

**CARTA DE RECOMENDACIONES**  
**DE LA MESA DE COLEGIOS PREUNIVERSITARIOS DE ARGENTINA**

Nos los estudiantes representantes, reunidos en la primera Mesa Nacional de Trabajo de Colegios Preuniversitarios, nos dirigimos al señor ministro de educación, Nicolás Alfredo Trotta, como así también a las autoridades universitarias y preuniversitarias competentes, con el fin de expresar nuestra postura frente a la incidencia de la crisis sanitaria actual en el sistema educativo nacional, y las acciones que se han tomado o se tomarán para combatirla. Esta mesa, a pesar de haber sido desarrollada en circunstancias poco comunes, ha sido una muestra de la gran predisposición de los estudiantes para llegar a los consensos necesarios.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- que la brecha social y económica se ha acentuado aún más en los meses de cuarentena;
- que como consecuencia directa de la brecha social existe una gran brecha digital;
- que la adquisición de conocimiento ha sido muy desigual en este tiempo;
- que las instituciones educativas no cuentan con la infraestructura necesaria para cumplir con las recomendaciones de la OMS, el Ministerio de Salud de la Nación y los ministerios provinciales;
- que la educación de emergencia implica un mayor esfuerzo para docentes y estudiantes;
- que la salud mental de estudiantes y docentes puede ser afectada por los efectos de la sobrecarga laboral;
- que a raíz de la brecha digital existe una gran deserción del sistema educativo;
- que los ingresos universitarios podrían ser incompatibles con las fechas de finalización de clases previstas en algunos colegios;
- que los cursillos de ingreso de algunas instituciones, garantes de una mayor equidad en el acceso a los colegios preuniversitarios, pueden no ser llevados a cabo este año;
- que no todos los docentes cuentan con las herramientas pedagógicas y/o materiales para llevar a cabo la educación virtual;
- que se ha puesto en evidencia la falta de modernización en nuestro sistema educativo;

- que no se han dado las instancias de evaluación de materias previas adeudadas en todos los colegios;
- que el proceso que vivimos es dinámico y por lo tanto imprevisible;
- que la educación pública es patrimonio de todos los habitantes de la nación y por lo tanto su acceso debe ser universal;

#### ESTA MESA RECOMIENDA:

- que el regreso a clases sea escalonado y con prioridad para los años clave de cada colegio y para personas con dificultad para acceder a la educación por medios virtuales;
- que se evalúe la situación de cada colegio para la vuelta a clases, intentando evitar una segmentación de los cursos que provocaría una sobrecarga en los docentes;
- que el uso de tapabocas y de máscaras protectoras sea obligatorio en todas las instituciones;
- que se proporcione elementos de protección adecuados para docentes y estudiantes que no dispongan de recursos necesarios para obtenerlos;
- que se refuercen las medidas de higiene en los espacios áulicos, como así también los elementos de higiene personal;
- que se inspeccione frecuentemente a las instituciones para asegurar la correcta utilización de los instrumentos de higiene;
- que las jornadas de clases se reduzcan en la medida de lo posible y sus horarios de entrada y salida no coincidan con la hora pico de cada ciudad;
- que en las clases presenciales se siga haciendo uso de las diversas plataformas virtuales a modo de herramienta, ya sea en el desarrollo de contenido y/o para la organización de los temas, según las necesidades de cada institución y de preferencia docente.
- que los docentes y estudiantes accedan a capacitaciones periódicas y clases articuladas con diferentes plataformas virtuales y dispositivos, para un mayor desarrollo de las Tic en contemplación con la necesidad de actualizarnos en nuevos métodos de enseñanza;
- que se establezca un límite en la cantidad de trabajos/tareas que se demandan respetando la adaptación tanto de docentes como alumnos a la nueva normalidad escolar para evitar su sobre exigencia;

- que se digitalice los materiales de estudio necesarios para el ciclo lectivo;
- que se amplíen las partidas presupuestarias destinadas a preuniversitarios, a los fines de acondicionar las instituciones educativas para cumplir con las recomendaciones del ministerio de salud nacional, y las autoridades locales competentes;
- que la vuelta a clases presenciales no sea obligatoria para aquellos estudiantes que sean y/o convivan con un paciente de riesgo, como así también para aquellos con dificultad para llegar al colegio sin utilizar el transporte público masivo;
- que se reevalúe el método de selección de ingresantes para garantizar una mayor equidad, o bien que se efectúe una reestructuración en los cursillos de ingreso en los casos que sea necesario;
- que se capacite a alumnos, docentes, no docentes sobre hábitos óptimos de higiene;
- que se realice una evaluación diagnóstica en el regreso a clases;
- que se facilite el acceso al contenido mediante los métodos necesarios a dichos alumnos;
- que se realice un seguimiento a aquellos estudiantes que han quedado fuera del sistema a raíz de esta nueva modalidad;
- que se promuevan hábitos de higiene colectivo para con el espacio de clases;
- que se evalúen de manera virtual las materias previas adeudadas, cuyo examen se pueda realizar de manera remota;
- que, se disponga de algunas aulas de la universidad para complementar la infraestructura de los colegios;
- que se implemente un equipo de acompañantes pedagógicos para alumnos y docentes;

Como representantes de la comunidad de estudiantes preuniversitarios esperamos que nuestras sugerencias sean consideradas a la hora de determinar las pautas de un eventual regreso a clases. Todas estas recomendaciones han sido debatidas y avaladas el día 18 de junio del año 2020, durante más de 6 horas de sesión en la que se ha llegado a un consenso sobre cada uno de sus ítems, entre los compañeros de 18 instituciones educativas de estas características, quedando representados más de 10.000 estudiantes. Estas instituciones, quienes saludan atentamente, son:

el Colegio Nacional de Monserrat - Universidad Nacional de Córdoba; la Escuela Industrial Domingo Faustino Sarmiento - Universidad Nacional de San Juan; el Colegio Nacional Dr. Arturo Umberto Illia – Universidad Nacional de Mar del Plata; la Escuela Técnico Profesional en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria Facultad de Ciencias Veterinarias - Universidad de Buenos Aires; la Escuela Técnica Vial - Universidad Nacional de Tucumán; la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia – Universidad Nacional de Tucumán; la Escuela Superior de Comercio – Universidad Nacional del Sur; el Liceo Agrícola y Enológico - Universidad Nacional de Cuyo; la Escuela Técnica - Universidad de Buenos Aires; la Escuela Secundaria - Universidad Nacional del Litoral; la Escuela de Comercio Martín Zapata – Universidad Nacional de Cuyo; la Escuela Normal Juan Pascual Pringles – Universidad Nacional de San Luis; el Instituto Libre de Segunda Enseñanza - Universidad de Buenos Aires; el Departamento de Aplicación Docente - Universidad Nacional de Cuyo; el Instituto Politécnico Superior Gral. San Martín – Universidad Nacional de Rosario; la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento - Universidad Nacional de Tucumán; la Escuela de Comercio Libertador Gral. San Martín de San Juan - Universidad Nacional de San Juan; y el Colegio Central Universitario Mariano Moreno de San Juan - Universidad Nacional de San Juan.